ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	09
FECHA	OCTUBRE 20 DEL 2025
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	SEPTIEMBRE 13 A OCTUBRE 12 DEL 2025
CONTRATO №	2501090165
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	"ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO ASOVIEJOS".
INTERVENTOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO	$454.657.030 DE LOS CUALES $433.006.695 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $21.650.335
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

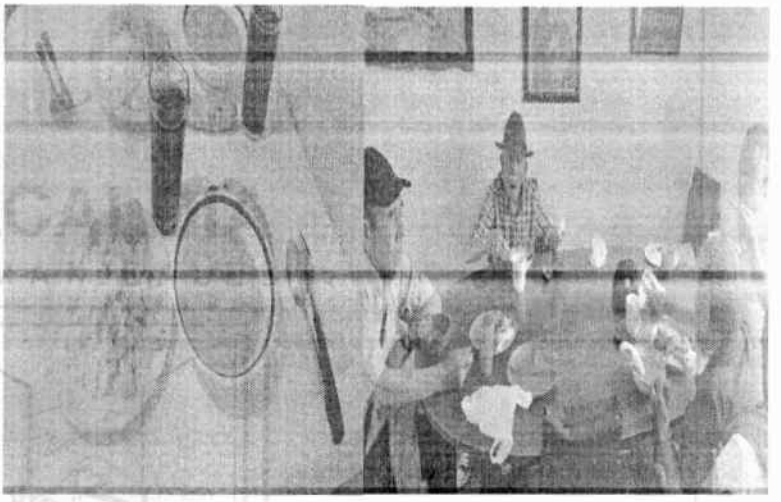
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	43	95,5%	En las ciudadelas del viejo No. 1 y No.2 ubicadas en el barrio el nevado durante este periodo, se brindó atención integral a 43 personas mayores que son beneficiarias del convenio. 

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	La atención integral que se brinda son las 24 horas del día, los 7 días a la semana, ofreciéndoles comodidad tranquilidad y bienestar a cada uno de los residentes que habitan las ciudadelas.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	Se cuenta con diferentes áreas comunes en buen estado para la ejecución de los diferentes programas que se ofrecen a los 43 beneficiarios del convenio. Con habitaciones individuales y compartidas en condiciones adecuadas para ser hacer habitadas, las cuales están dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubrelechos, ofreciéndoles comodidad y tranquilad RECURSOS FISICOS: la Asociación Cívica Social Pro desarrollo Integral del Viejo ASOVIEJOS" cuenta con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio: INSTALACIONES: Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, contamos con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.	GL	100%	Se brinda a los 43 adultos mayores beneficiarios del convenio una alimentación balanceada con los nutrientes calóricos requeridos para su edad, para lo cual se cuenta con un menú de alimentos que continuamente se le está haciendo variaciones con el ánimo de brindarles una alimentación balanceada. Se brindo los alimentos diarios en los siguientes horarios: 6:30 a.m. a 7:30 a.m. Se les ofreció un CAFÉ CALIENTE a los viejos beneficiarios del contrato. 8:00 a.m. a 9:00 a.m. Se les ofreció un DESAYUNO el cual consistió en chocolate, arepa con mantequilla, huevo, queso o calentado. 10:00 a.m. a 10:30 a.m. Se les brindo la MEDIA MAÑANA la cual varía de acuerdo al clima, si es clima caliente se les ofrece fruta o jugo. Si el clima es frio se les ofreció colada de Maizena, galletas, pan, tostada, café con leche o aguade panela con leche. 12:00 m a 12:30 pm: Se les brindo ALMUERZO que varía diariamente entre lo que se les brindo, esta Sopa, crema, frijoles, arroz, lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja, plátanos ensaladas (zanahoria, lechuga, repollo, habichuela, remolacha) esta se les varia. De igual manera se les brinda carne de res o cerdo, pollo, huevo, atún, sardina, molipollo, carve, salchichón entre otros productos

				De igual manera se les ofreció una SOBREMESA que consistió en: jugos, coladas, mazamorra, agua de panela con leche. 3:00 pm Se les ofreció REFRIGERIO, el cual varia alternando si en la mañana se ofrece por ejemplo fruta en la tarde se les ofrece colada acompañada con galletas o tostadas. 5:00 pm a 6:00 pm Se les ofreció la COMIDA diariamente varía de acuerdo al menú ej. Se les ofreció sopa de verduras, arroz, carne, tajadas, ensalada.  
5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DIA / ACTIVIDAD LUNES: Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 M. Fundación sin fronteras - taller de manualidades HORARIO 2:00 PM MARTES: UNIVERSIDAD AUTONOMA – PROGRAMA DE FISIOTERAPIA Horario: 1: OO PM A 3: OO PM

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

MIERCOLES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M. UNIVERSIDAD AUTONOMA – PROGRAMA DE FISIOTERAPIA Horario: 1: OO PM A 3: OO PM
JUEVES	UNIVERSIDAD AUTONOMA – PROGRAMA DE FISIOTERAPIA Horario: 1: OO PM A 3: OO PM INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M. Fundación sin fronteras- gimnasia – educador fisico Horario: 10.00 am
VIERNES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M. Fundación sin fronteras - trabajo social HORARIO. 10: OO AM
SABADO	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermeria donde realizaron rondas, juegos, proyección de peliculas entre otras para entretener a los adultos mayores. HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM EUCARISTIA. PRIMER SABADO DE MES

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

SEPTIEMBRE 10: AREA DE PSICOLOGIA
Atención sostenida atención dividida
Estimular y fortalecer el proceso atencional mediante la realización de un ejercicio guiado

SEPTIEMBRE 15: FUNDACION SIN FRONTERAS
Dando vida a mi dibujo con bolitas de papel
Estimular la creatividad y la imaginación.

SEPTIEMBRE 15: FUNDACION SIN FRONTERAS
Actividad física y cognitiva
Mejorar funcionalidad y estimular funciones mentales ssuperiores.

SEPTIEMBRE 17: FUNDACION SIN FRONTERAS
Actividad física y cognitiva
Mejorar funcionalidad y estimular FMS.
Responsable. PSICOLOGA

SEPTIEMBRE 17: AREA DE PSICO
Atención sostenida atención dividida
Estimular y fortalecer el proceso atencional mediante la realización de un ejercicio guiado.

SEPTIEMBRE 18: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES, PROGRAMA DE FISIOTERAPIA
Actividad motriz y cognitiva
Estimular las capacidades motrices y cognitiva

SEPTIEMBRE 21: FUNDACION SIN FRONTERAS Pintando la vida
Estimulación cognitiva y creativa

				SEPTIEMBRE 25: FUNDACION SIN FRONTERAS Sintiendo los placeres de la vida Movilidad física estimulación cognitiva, taller sobre el placer y los sentidos SEPTIEMBRE 25: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES, PROGRAMA DE FISIOTERAPIA Actividad motriz y cognitiva Estimular las capacidades motrices y cognitivas SEPTIEMBRE 26: FUNDACION SIN FRONTERAS Recreando las emociones Estimulación motriz y cognitiva SEPTIEMBRE 26: ASSBASALUD Charla prevenir enfermedades respiratorias graves SEPTIEMBRE 29: FUNDACION SIN FRONTERAS Pintando mariposas en su paisaje Desarrollar la creatividad y la expresión artística. OCTUBRE 2: GOBERNACION DE CALDAS -SECRETARIA DEL DEPORTE Actividad física recreativa y lúdica Favorecer la movilidad articular, la fuerza y la coordinación. Responsable Educador físico OCTUBRE2: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES, PROGRAMA DE FISIOTERAPIA Actividad motriz y cognitiva Estimular las capacidades físicas y cognitivas OCTUBRE 5: FUNDACION SIN FRONTERAS Actividad artística por medio del dibujo Dúo motricidad tino mediante la coordinación ojo mano OCTUBRE 7: FUNDACION SIN FRONTERAS Actividad física y cognitiva Mejorar funcionalidad física y estimular F.M.S Responsable: Psicóloga OCTUBRE 7: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES; PROGRAMA DE FISIOTERAPIA Actividad motriz y cognitiva Estimular las capacidades físicas y cognitivas OCTUBRE 9: FUNDACION SIN FRONTERAS Actividad física cognitiva y educativa toma de decisiones Movilidad articular, estimulación cognitiva y formación en toma de decisiones. OCTUBRE 10: PARROQUIA EL BUEN PASTOR BARRIO EL NEVADO Santa misa y celebración día de la persona mayor. los días de: septiembre 13,20, 27 y octubre 4 y 11 del año 2025 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores: pintar, juegos de bingo, lotería, películas y ejercicios. **AREA DE PSICOLOGIA**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

INTERVENCIONES INDIVIDUALES

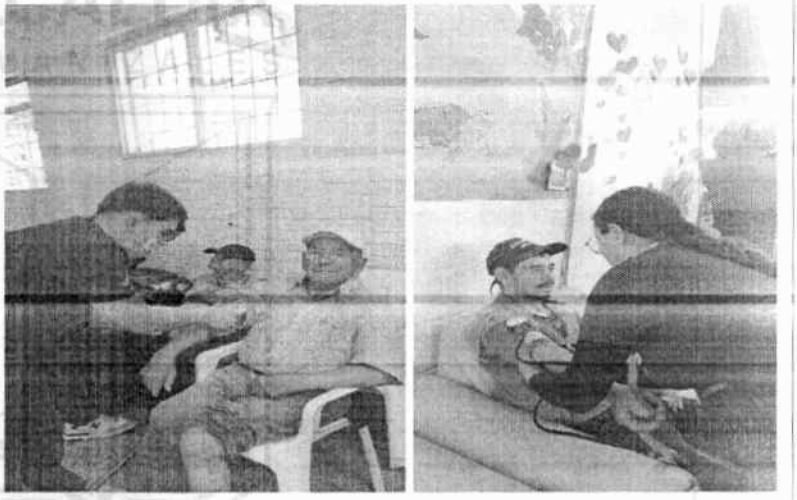
El Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez – psicólogo, realizó intervenciones individuales:

JORGE RENDON, REYNALDO BLANDON, WILLIAM ARIAS CARDENAS, DANIEL CORREA ORTIZ, UIS ANGEL ARCILA LOPEZ, SILVIO HENAO TRUJILLO
MARY FANNY COBALEDA CASTRO, ALONSO TORRES MUÑOZ, WILLIAM ARIAS FLOREZ, JOSE DEIRO MORALES CASTAÑO, BERNARDO EMILIO FLOREZ Y LUIS ORLANDO LOPEZ.







6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	Los 43 beneficiarios del convenio que se encuentran institucionalizados están afiliados a las eps sanitas, nueva eps, sura, salud total, famisanar entre otras a las cuales se acceden cuando lo requieren. Desde el área de enfermería se realiza acompañamiento a las diferentes citas de médico general, especialistas o toma de exámenes de laboratorio. De igual manera se les garantiza los medicamentos que son prescritos por los médicos tratantes con el ánimo de continuar con sus procesos que se adelantan frente a sus diferentes patologías haciendo las gestiones necesarias para reclamarlos de acuerdo a las fórmulas prescritas por las diferentes especialidades. 
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	las auxiliares de enfermería entregaron a los 43 beneficiarios los elementos de aseo y uso personal de acuerdo a sus necesidades: papel higiénico, crema dental, maquillas de afeitar, jabón de baño, entre otros; de igual forma se les suministro ropa, zapatos, sacos, camisas entre otros elementos cuando lo requirieron, respetándoles sus gustos. Se les ofreció el lavado y arreglo de su ropa como los tendidos de sus camas; de igual manera se les brindo el aseo de sus habitaciones con el personal de servicios generales. 

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Se hacen gestiones ante La Alcaldía Municipal cuando la persona que fallece no cuenta con auxilio funerario y cumple requisitos.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	La Institución cuenta con las carpetas de cada uno de los beneficiarios donde se depositan las acciones y documentos que tienen que ver con su proceso, con el fin de tener mejor organización, control y evidencias frente a las diferentes acciones que se realzan con cada persona mayor.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	El equipo de trabajo con que se cuenta: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidadores diurnos y nocturnos, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista, directora y representante legal, garantizaron una atención integral a los beneficiarios del convenio.

11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	ASOVIEJOS tiene como filosofía respetar a los beneficiarios que están a su cargo, su religión e ideología política, la cual es valorada y respetada por todos y cada uno de los integrantes del hogar tanto beneficiarios como los administradores y personal que labora en la institución.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.	GL	100%	Cada mes se presenta los informes tanto cualitativo como cuantitativo con sus respectivos anexos, de forma física y digital de acuerdo a lo estipulado en las obligaciones del convenio, a catando y realizando las diferentes recomendaciones recibidas, con el fin de que estos sean claros y cumplan con el objetivo del convenio.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Novedades: Fallecimiento: José Adoranced Galvis Londoño, el día 12-10-2025.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social * Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	La institución continuamente dando a conocer a los visitantes y familiares de los beneficiarios del convenio que la labor que se desarrolla en bien de ellos, es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, y que con su apoyo se puede continuar brindado bienestar a los adultos que atiende.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	La institución está siempre presta y dispuesta a acatar las recomendaciones, sugerencias e indicaciones que son impartidas por la supervisora del convenio a fin de mejorar las acciones que se vienen desarrollando. La institución está dando cumplimento al objeto del convenio suscrito con el municipio de Manizales, a través de la secretaria de Desarrollo Social Unidad de Gestión social.

Enunciar los anexos entregados: Se anexa informe Cualitativo y cuantitativo al presente, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Gloria María Uribe O

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
C.C. Nro. 30273316
Supervisor